



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0054

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 02/06/17

VISTO:

El Expediente N°00101-0266156-4 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura del aviso publicitario, diario “La Capital”, correspondiente al Concurso de Precios N° 01/17 (Contratación en alquiler de un inmueble ubicado en la ciudad de San Lorenzo - Pcia. Santa Fe con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal) por un monto total de \$15.129,04 (PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CUATRO CENTAVOS), y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N°0025-00016613 en concepto de publicidad oficial;

Que cumpliendo con lo establecido en el artículo 140 de la Ley N°12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar el Concurso de Precios N°01/17, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en un diario de la ciudad de Rosario, a saber: diario “La Capital”, de Editorial La Capital SA. - CUIT N° 30-50009132-7;

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial;

Que, la Dirección General de Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que se cuenta con la respectiva autorización de la Administradora General del Servicio;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 531/17, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorícese a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a Editorial La Capital S.A. - CUIT N° 30-50009132-7, la suma de \$ 15.129,04 (PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CUATRO CENTAVOS) y correspondiente a los avisos publicitarios, según el siguiente detalle:



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

EDITORIAL LA CAPITAL S.A.:

Orden de Publicidad N° 2510/17:

Publicidad de Ref.: “*Concurso de Precios N°01/17 – Alquiler inmueble San Lorenzo*”.

Factura B N° 0025-00016613 de fecha 31/03/17 \$ 15.129,04

Fecha de la publicidad: 14/03/17

TOTAL GENERAL:.....\$ 15.129,04

ARTICULO 2°: Impútese el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 — Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82—84-264.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.